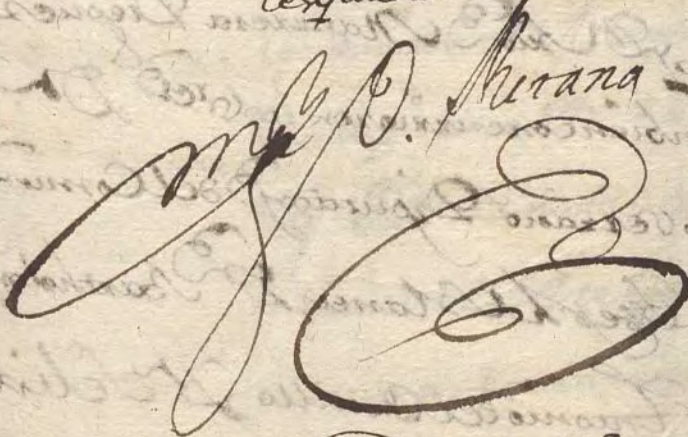


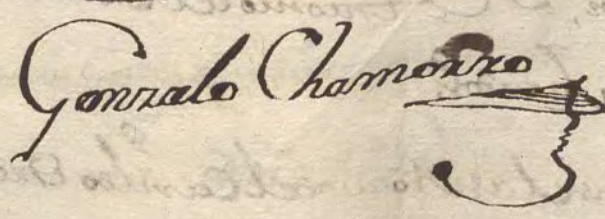
Se agregá á ella *Y* protesta que lo danos *y* permisos q resulten
sean de Cuenta de quien haya lugar.

Sobre haber cesado
el reparto de sal á los
Notaciones de algunos
Partidos del Campo

El Sr. D. Joseph Jaquín de Saavedra Baron de Albalat, en fuerza
de la Comision que se le confirió en el Cavildo antecedente, relativa
al repartimiento de sal á varios Partidos del Campo, *y* lo demás
que ocurre en este negocio; Dió cuenta de haber practicado sus ofi-
cios con el Administrador oxal de esta renta, quien le ha informado
de lo q. acaherio con el Diputado que cobró el importe de dicha sal, de
un Partido, *y* que hallandose imposibilitado se le pidió á la Ciudad *y*
se defendio con varias razones de que no le habia nombrado por
Cobrador de dho repartimiento; Lo que pareció bien á la superioridad
y se acordó á aquel á mejor fortuna; Desde entonces se sus-
pendió dho reparto, como consta de la Lista q. se le ha dado en lag. Cno
contiene Partido alguno del Campo de esta Jurisdic. *y* si están
por Alfolies en la misma forma que antes; En cuya inteligencia
determinará este Ayuntamiento lo q. tenga por conveniente; Quien
habiendolo oido, dió las gracias á dho Sr. por lo q. se interese con su celo
y eficacia en beneficio de este Publico: Acordó se excusa al
Axente por el Car. Comisario nombrado en sus penda por ahora qua
lesquiera dilix.ª mediante el Estado en q. se halla este negocio.

M.ª D. Mirana


Amenon

General Chamorro


D. Juan Antonio
Calleja
